

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Podrán ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad, y de la

REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

EL GOBIERNO y la iniciativa privada

(Traducción de un artículo del periódico italiano, semanario ilustrado «La Terra»).

«No ha mucho que leímos en un periódico alemán, que un representante de un sindicato de Filadelfia ha visitado algunas sociedades mercantiles de París, Berlín y Viena, al objeto de inundar el continente europeo de huevos americanos, de los que parece tener ya enormes depósitos en almacenes refrigerantes.

No se trata de un *canard*. Y los productores italianos deben aprestarse á hacer frente á una seria concurrencia. La América ha iniciado desde 1894, y logrado gran éxito, la introducción de huevos en Inglaterra. La Australia ha aprovechado el ejemplo, y sus huevos australianos han invadido el mercado de Londres y otros mercados ingleses en condiciones totalmente ventajosas, que no pueden los americanos afrontar la concurrencia de los australianos.

La Francia, que en otro tiempo importaba de nuestro país cantidades importantes de huevos, cerradas las aduanas por la guerra de tarifas á nuestras mercancías, hase visto obligada á recurrir á otros países.

La Suiza viendo nuestra negligencia en cuanto á la calidad, ha dejado de ser nuestra excelente cliente. En Alemania se desarrollaría rápidamente nuestra exportación si la ayuda del gobierno animase el esfuerzo de la acción privada. En Austria, la importación de nuestros productos aumentaría sensiblemente si muchas veces la mercancía no resul-

tase deficiente, por el lamentable descuido en su embalaje.

Más, sobre todo esto, el perfeccionamiento de la industria que se opera en la Europa toda; hace preveer que no está lejano el día en que no precisen de la importación italiana.

La Italia hállase, pues, desde algunos años, en el mercado de Europa en cuanto á avicultura, en frente de estos dos nuevos hechos: Aumento continuo de la concurrencia americana en determinados países que, por otra parte, trabajan por convertirse en productores. Italia exporta aves y huevos por una suma que se avicina á 50 millones de pesetas cada año, y esto, en las condiciones de atraso en que nos hallamos en artículo tan importante derivado de la agricultura.

De la reciente estadística del ministerio correspondiente, tomamos el dato de que, en los once meses primeros de 1897, la importación en Austria fué de 10.072 quintales, en Francia 2.083 y en otros países 5.493 de aves de corral.

Para los huevos hallamos las partidas siguientes: á Austria-Hungría 3.949 quintales, Bélgica 30.699, Francia 22.018, Alemania 78.554, Inglaterra 87.599, Holanda 5.754, Suiza 56.995 y otros países 1.025.

En resumen: 286.593 quintales de huevos y 74.098 quintales de aves de corral.

No cabe duda que en una considerable cantidad podría aumentar la exportación, si en toda la región italiana se siguiese el dictámen de un racional cultivo impuesto por los adelantos modernos.

Algunas tentativas han resultado estériles, que hubieron por

fin el reunir y asociar á los productores; por la falta de espíritu de asociación industrial y del convencimiento de que la naturaleza ayuda cuando nosotros le ayudamos.

¿Y á quién culpar de estas deplorables condiciones?

De un poco á todos: del Gobierno que recarga ó agobia con impuestos á cualquiera industria apenas surge, y á la escasa iniciativa privada que, excluyendo con todas regiones, es refractaria á la reforma que viene principalmente á hacer más ventajosa la industria del campo. Dícese frecuentemente —«Falta el capital.»—Pues contra esto, consignamos nosotros haber leído recientemente en una Revista que en las Cajas postales, especialmente de las provincias agrícolas, las imposiciones y por consiguiente el ahorro, continúan aumentando. Al terminar el año en la Caja postal de ahorros habia depositadas 511.870.968 liras (pesetas). Una gran parte de ese capital que yace ocioso, digámoslo así, podría emplearse en empresas remuneradoras que serían beneficiosas á la propiedad económica del país, haciendo prosperar y mejorar la industria agrícola con gran provecho de los capitalistas.

Si el agricultor espera sólo de la acción gubernativa un mejoramiento en el porvenir, habrá de aguardar en vano por años y años. El primero, el más fuerte, el más sano elemento de prosperidad, es la energía individual y su fé y su confianza en su propio esfuerzo.

**

Y si esto aconsejan en Italia á los labradores, ¿qué podremos decir aquí en España, en donde todo este siglo lo han pasado los go-

biernos en hacer frente á la guerra de invasión traidora, y en sostener luchando unas veces contra la libertad y otras contra la reacción y la demagogia y en guerras coloniales?

Si en Italia se habla así de la inercia é indiferencia de los agricultores, ¿cuánto más esfuerzo no debemos de emplear nosotros para moverlos, y lograr por lo menos que presten alguna atención á nuestros desinteresados consejos?

Los australianos vienen á invadir nuestros mismos mercados aprovechándose de nuestro abandono y de nuestra negligencia.

Ya hemos dicho otras veces que en el Brasil hay buen mercado para productos que nadie como España puede presentar, pero que todos menos España importan en aquellos vastos territorios, siendo una ignominia para España ver sus hermosas aceitunas sevillanas encerradas en frascos de vidrio con etiquetas que dicen «Queen Spanish olives» *Aceitunas españolas de la reina* y aun pasas de Málaga de importación inglesa.

Nuestros aceites brillan por su ausencia. Somos uno de los pueblos de Europa más favorecidos por la Providencia para ser ricos, pero hacemos cuanto podemos para ser cada día más pobres.

LA CUESTIÓN DE LOS TRIGOS

En nuestro deseo de dar á conocer á nuestros lectores cuanto sobre este asunto hablan los periódicos agrícolas he aquí lo que á cerca del particular publica en su número último nuestro colega de Madrid, *El progreso agrícola y pecuario*, órgano de la asociación general de ganaderos del Reino.

Como todos los demas que hemos

publicado, lo insertamos sin hacer ninguna clase de comentarios.

Dice así:

Tenemos otra vez sobre el tapete la terrible cuestión que suscita el trigo cuando alcanza precios elevados. La inmensa mayoría de los españoles vive de la producción de cereales; por consiguiente, cuando el precio no es remunerador, la miseria se enseorea de los campos y sus efectos repercuten en todas las esferas de la actividad nacional. Cuando los precios son elevados las masas jornaleras de las grandes poblaciones se ven privadas en parte de su principal alimento y se promueven grandes desórdenes, motines repetidos al grito fatídico de *pan y trabajo*. La miseria de la población rural es sufrida, callada, resignada; sus gemidos no se oyen: terrible mal el que se pasa en silencio! La miseria de las poblaciones urbanas es turbulenta, no tiene espera, por esto se impone inmediatamente a la atención pública, jaleada y explotada por todos los que tienen un interés político, social ó económico en ello.

La cuestión es sencilla para ciertos economistas al uso: se reduce el derecho arancelario. Según ellos, basta suprimir ó rebajar este derecho para que el precio del trigo baje y el consumidor pueda comer el pan barato. Como atribuyen sistemáticamente a los derechos arancelarios la elevación de los precios, imaginan que quitada la causa ha de desaparecer el efecto.

Sin embargo, los hechos, como repetidamente lo he patentizado, demuestran lo contrario. Sólo por excepción las variaciones en el derecho arancelario, han producido variaciones concomitantes en el precio del pan, tanto en sentido de alza como de baja. La excepción se nota siempre que coinciden con dichas variaciones las influencias de las verdaderas causas determinantes del precio de trigo.

El problema es complejo y difícil. Los factores son múltiples y de índole diversa, fuerza será repetirlo. Hay que tener presentes las condiciones de producción, inciertas y mudables, en las diferentes regiones donde el trigo se dá. Hay que conocer el mecanismo del comercio, así en lo interior de cada una de las naciones productoras y consumidoras como en sus tráficós internacionales. Hay que tener en cuenta los medios de transporte igualmente en el interior de cada país y en sus relaciones exteriores. Hay que apreciar las alteraciones producidas por el valor de la moneda, común denominador de todos los valores en el coste de producción y en el trueque de las mercancías. Hay que saber especialmente la fuerza adquisitiva del consumidor, porque el precio del pan no es caro ni barato en absoluto, sino en relación con los medios que se tienen de adquirirlo. En suma, aun suponiendo que el entendimiento pueda razonar libre de los perjuicios de escuela, y que la serenidad de ánimo no se perturbe por las pasiones nobles y bajas que esta cuestión excita en sus momentos agudos, como es punto menos que imposible hacerse

cargo de la multitud de factores, económicos unos, morales y políticos otros, conocidos normales una parte, solapados y anormales el resto, dudosos, variables y mutuamente compenetrados todos, no es posible tampoco en un momento dado plantear el problema con la debida precisión para resolverlo con la necesaria exactitud.

Es peligroso, pues, que se toque á rebato pidiendo, no ya la supresión del derecho transitorio sobre los cereales, sino la supresión transitoria de todo el derecho, hablando de *hambre en Castilla* y de *hambre en Levante*, recordando, en momentos que el recuerdo puede tener eficacia sugestiva, desórdenes sangrientos acaecidos en otras fechas por la elevación del precio del pan, incurriendo en errores lamentables de apreciación, tomando la situación presente como pretexto para hacer campaña en pro de soluciones de escuela. Lo patriótico en estos momentos es calmar pasiones, evitar perturbaciones, encontrar soluciones efectivas. Para ello es indispensable hacerse cargo de la situación y atender más á los hechos que á teorías fallidas.

Cumplirán pronto dos años que por temor á la pérdida de la cosecha se inició una algarada librecambista. Una lluvia benéfica nos salvó á tiempo de la pérdida de la cosecha y de un desastre seguro, si los librecambistas hubiesen logrado su empeño.

En el otoño último entraron también en campaña los librecambistas por la elevación repentina del precio del pan. Se desvaneció también por la actitud enérgica de las autoridades y porque la opinión se convenció de que la causa estribaba más en defectos de los intermediarios que en excesos reales del precio del trigo.

Ahora vuelven á la carga por temores de pérdida de cosecha y por elevación en el precio del pan. ¡Ojalá que los temores se disipen por lluvia benéfica y los errores se desvanezcan á beneficio de una discusión sosegada!

Parece extraño lo que sucede ahora. En Barcelona, el mercado regulador, se ha mantenido el precio del trigo castellano á tipos inferiores al precio del trigo extranjero. ¿No parece esto indicar que no hay escasez de trigo nacional? Se piensa en una Asamblea de Cámaras de Comercio en Valladolid, proponiéndose nada menos que la prohibición de los trigos y harinas extranjeras en el mercado español y en el cubano, para defender los intereses de los labradores castellanos en momentos en que una elevación brusca del precio dá pretexto para que se pida la libre entrada de los cereales. ¿Tan desorientados andan los agricultores castellanos y tan mal aprecian la situación de su mercado, que incurren en tal despropósito, en tan incomprensible falta de oportunidad? Se nos dice por unos y por otros que el trigo castellano está en manos de acaparadores. ¿No induce esto á pensar que la carestía actual más es debida á artificio de logrero que á deficiencia de mercancía? Todo esto tiene lugar á los pocos días de haberse puesto en acción los fabrican-

tes de harinas de Cataluña para pedir, entre otras medidas protectoras, la admisión temporal de los trigos extranjeros y, en último caso, la rebaja de los derechos arancelarios. ¿No podría suceder que la elevación inesperada de los precios, la campaña clamorosa de la prensa que esta elevación ha despertado, no respondieran á una situación facticia y ficticia provocada por una lucha entre intermediarios? No se puede aventurar ningún juicio sin que una información imparcial y escrupulosa nos entere de la verdadera situación del mercado. ¿Hay trigo ó no hay trigo? Esta es la clave de la cuestión.

Una vez sepamos la situación del mercado interior, importa que eamine-mos la situación del mercado universal. Para apreciarla hemos de tener en memoria que el cambio sobre el extranjero obra de manera completamente distinta, según que en el punto de origen del trigo los cambios sobre el extranjero estén á la par, como en los Estados Unidos, ó se coticen á tipos muy superiores á los nuestros, como en la República Argentina, ó inferiores, como en Rusia.

Es justo recordar también que si se compara nuestro derecho arancelario con el de otros países, el precio de la moneda altera su valor absoluto, pues nuestro derecho de 10'50 pesetas pudiera muy bien equivaler á 7 francos que se lo que pagan en Francia. Es justo igualmente, para aquilatar la importancia de este derecho como protector, comparar las condiciones en que trabaja el agricultor español y las condiciones en que trabaja el agricultor extranjero.

Sea de ello lo que quiera, atendido á lo que pasó en Francia en 1891 y á lo que pasa en Italia, aventuro una afirmación: en las circunstancias actuales, la rebaja del derecho arancelario no aprovecharía sino al comercio de granos.

La razón es obvia. Desde el momento en que la rebaja ó la supresión del derecho diera margen á la importación, por que el coste del trigo extranjero resultara en el mercado á un precio inferior á la cotización ó más propiamente á la demanda, el importador sería dueño del mercado, y claro está que mientras la demanda no flaqueara el importador no bajaría el precio.

La situación del mercado universal no permite hoy, como años atrás, inundar una plaza de trigo en un momento dado. Si los países exportadores anduvieran sobrados de existencias, sucedería que al tener el comercio la seguridad de que se iba á quitar la barrera arancelaria, se precipitaría á pedir trigo para calmar el déficit y vendría, como ha sucedido en otras ocasiones, doble ó triple cantidad de la necesaria. De ahí una baja segura en el precio desde el momento en que los importadores no pudieran retener más su mercancía. No momentánea tampoco, entiéndase bien, puesto que el interés de los importadores es naturalmente realizar el mayor lucro posible, sino á plazo más ó

menos largo. Pero como hoy necesitan trigo Francia, Italia, Austria, Inglaterra, etc., y en los países exportadores no hay sobrantes, lo lógico es que si aumenta la demanda por pedidos de España ante la seguridad de la rebaja, y mucho más si la rebaja se convierte en supresión del derecho, el precio en los países exportadores aumente á tenor de esta demanda y no baje el precio del trigo mientras el importador siga dueño del mercado.

¿Cuándo bajará el precio? Al llegar la cosecha, cuando el labrador forzado por la necesidad se viera en el caso de realizar su trigo. ¿Se traduciría esta baja en baja correlativa en el precio del pan? Ni pensarlo. Cada uno de los eslabones que forman la cadena de intermediarios sería otro punto de resistencia para amortiguar los efectos de la baja en el precio del trigo. Por donde queda demostrado que la rebaja del derecho arancelario sólo beneficiaría á los intermediarios, perjudicaría á los labradores y no daría ningún resultado para el consumidor, interés primordial que quedaría tan desatendido como ahora con la medida propuesta.

Está bien que se pida al Gobierno resoluciones enérgicas, pero á condición de que sean eficaces. Los librecambistas imperan en el Gobierno, tienen buena ocasión para ser fieles á sus principios. Digámosles *laissez faire, laissez passer*. ¿Por qué no se acuerdan de esta máxima si no cuando su cumplimiento puede perjudicar á la producción patria?

Otras son las soluciones que demanda la situación, pero no será bien que entremos á su estudio hasta que la opinión se haya formado en el sentido que acabo de esbozar á vuela pluma.

JOSÉ ZULUETA.

CUARENTA Y DOS MILLONES

de Francos para crear Bancos Agrícolas

En la Cámara francesa ha presentado Mr. Méline un proyecto en virtud del cual se pide que el anticipo de los cuarenta millones de francos que el Banco ha concedido al Tesoro, así como el cánon de 2.000.000 que está obligado á entregar anualmente al Estado, se destinen á crear en las diferentes provincias, Bancos agrícolas locales, de crédito mútuo.

Como el asunto es interesante y puede servir de base para la instalación en nuestro país de estos tan necesarios establecimientos de crédito, entendemos hacer un servicio al Gobierno y á las clases agrícolas, copiando íntegro el proyecto, que dice así:

«Artículo 1.º La suma de cuarenta millones de francos entregada al Tesoro por el Banco de Francia, en virtud del convenio de

31 de Octubre de 1896 aprobado por la ley de 17 de Noviembre de 1897, será entregada al Gobierno para que su total se aplique á título de préstamo sin interés, á las cajas regionales de crédito agrícola mútuo, que serán constituidas como determina la ley de 5 de Noviembre de 1894, á cuyo objeto se aplicarán exclusivamente estos fondos. Cada caja, ó Banco agrícola regional, funcionará como sociedad local de crédito agrícola mútuo en toda la extensión de la provincia en que radique su capitalidad. Fuera de esta demarcación, podrá descontar los billetes de las sociedades y Bancos agrícolas de crédito mútuo, en toda la circunscripción territorial.

Art. 2.º El cánón de 2.000,000 que el Banco de Francia ha de integrar al Tesoro con arreglo al susodicho convenio, será puesto anualmente á la disposición del Gobierno, para ser destinado como adelanto reembolsable y sin interés á las sociedades y Bancos locales de crédito agrícola mútuo.

Art. 3.º Las sociedades locales de crédito agrícola mútuo, creadas en virtud de la ley de 5 de Noviembre de 1895, serán por derecho propio miembros sociales de la Caja regional de su circunscripción.

Cada una fijará el número de partes del capital social de la Caja regional, que juzgue indispensable tomar en las Asambleas generales de los socios de las Cajas regionales.

Podrán asimismo ser considerados socios de la Caja regional, y en las mismas condiciones, los Bancos locales de crédito agrícola mútuo de la circunscripción.

Art. 4.º Un decreto expedido por el Consejo de Estado, en forma de reglamento de administración pública, establecerá las condiciones y bases de la aplicación de los adelantos á que hacen referencia los artículos 1 y 2 de este proyecto, de la duración del préstamo y de las prórrogas y forma de reembolso de los mismos.

Determinará la forma en que han de llevarse los registros y ejercerse la vigilancia en estas Cajas, y las relaciones que deben tener con las demás sociedades y Bancos locales de crédito agrícola mútuo.

Reglamentará los Estatutos de las Cajas regionales, que deberán ser aprobados por decreto.

Estos Estatutos marcarán su circunscripción territorial, la naturaleza y extensión de sus operaciones, la organización de sus oficinas, la elección de sus miembros y las condiciones que deben

reunir para ser considerados elegibles.

Determinarán también la composición del capital social, la proporción en que cada socio podrá contribuir á su constitución, así como las condiciones para retirar, si á ello hubiere lugar, el interés que se ha de abonar á cada una de las partes sociales, y cuyo interés no podrá exceder del 5 por 100 del capital impuesto; el máximo de los depósitos que se han de recibir en cuenta corriente y á emisión de bonos; las condiciones y reglas aplicables á la modificación de los Estatutos, al cobro y reparo del activo y á las demás disposiciones de constitución.

El decreto, en fin, especificará las medidas que se juzguen necesarias para el cumplimiento de la presente ley.»

¿Cuándo lograremos en España algo parecido?

Noticias generales.

El gobierno de los Estados Unidos no parece hallarse propicio á declarar á España la guerra que es precisamente el deseo de aquellos habitantes.

Dícese también que estos últimos la prefieren en la época actual, á la en que se hallen desarrolladas las llúvias en aquella Antilla, pues temen que la mortalidad en la época de las últimas habría de mermar en mucha parte el contingente de fuerzas de que dispusieran por las enfermedades que habrían de contraer en el país.

La Audiencia provincial de esta Capital ha condenado á la última pena al reo autor del crimen cometido en el año anterior en el pueblo de la Fuente de San Esteban. Y la misma Sala conocerá de otro nuevo delito el día 1.º de Abril cometido en el pueblo de Ituro de Huebra para cuyos cuatro procesados pide el ministerio Fiscal la pena de muerte.

Según el plan financiero que el Ministro de Hacienda piensa presentar á las futuras córtes parece ser que se pedirá el arriendo de la lotería, contribuciones, é impuesto de derechos reales, aun cuando dentro de la opinión de sus mismos compañeros hay quien es de parecer que no debe de accederse al pensamiento del primero.

Créese sin embargo que estos proyectos se presentarán en breve al parlamento á fin de que puedan regir en el presupuesto próximo.

Se habla de que el gobierno ante la probabilidad de una guerra con los Estados Unidos llamará al servicio activo de las armas á los reclutas excedentes de cupo de los reemplazos de 1894 en adelante á fin de poder contar con un ejército disponible de 500.000 hombres de todas las armas é institutos.

Con estas fuerzas y con la alianza que tiene hecha con algunas de nuestras naciones haría frente á la guerra de los Estados Unidos.

Vuelve á agitarse en nuestros mercados la demanda algún tanto activa de los trigos, habiendo población ya que como en la nuestra de algunos días á esta parte se haya fijado á aquel el precio corriente de 56 reales.

Esto no nos extraña, ya lo veíamos venir y contribuye así mismo á que el valor se sostenga la falta de las aguas para los sembrados.

Pueblos hay en donde la humedad está siendo muy necesaria y por la posición geográfica de aquellos muchos de los cereales se encuentran en muy pésimas condiciones.

Los pastos de primavera son muy escasos en lo general.

La Dirección general de obras públicas ha fijado el día 23 de Abril próximo para que tenga efecto la celebración de la subasta de las obras de construcción de la carretera de Peñaranda á la Maya en la sección que comprende la travesía de la inmediata villa de Alba de Tórmes.

Continúan sin gestionar para dar ocupación á los obreros, la confección y ejecución de las obras públicas en esta capital de las cuales nos hicimos eco en uno de nuestros números anteriores.

Y se nos dice además que ínterin varias de ellas se llevan á cabo, las cuales no han podido ser puestas en ejecución por dificultades del momento, continuará por un mes más la subscripción abierta entre el vecindario para el entretenimiento de los jornaleros en los puntos en que hoy estos prestan sus trabajos.

Los obreros de Medina del Campo á juzgar por lo que nos dice nuestro corresponsal de dicha población son mas afortunados para hallar trabajo para su sostenimiento que los de Salamanca.

Debido á las gestiones por ellos practicadas es casi seguro que el día primero de Mayo den comienzo las obras de construcción de una gran estación ferroviaria cuyo coste ha de aproximarse á un millón de pesetas. Aquí en Salamanca no contamos por nuestra desgracia con tan valiosos elementos.

Dice un colega:

«A veinte y siete mil y pico de pesos asciende la cantidad que por concepto de sueldos cobra del presupuesto autonómico cubano la familia de que es jefe el excoronel de dragones de San Antonio de los Baños D. Carlos Saladrigas, vicepresidente del partido autonomista habanero.

Desde su yerno D. Rafael Montoro, actual secretario de Hacienda del gabinete, hasta sus hijos y sobrinos, no hay uno sólo que deje de figurar en las nóminas del presupuesto.

A uno de los cuñados del Sr. Montoro se le ha conferido en veinticuatro horas el grado de doctor con el único y exclusivo objeto de nombrarlo cate-

drático interino de la Universidad de la Habana siendo á la vez concejal de su Ayuntamiento y médico higienista.

No hay oficina pública en que la familia de D. Carlos Saladrigas deje de tener representación.

Con decir que Montoro ha echado coche».

¿Y habrá todavía quien crea que la autonomía no sirve para nada?

Verdad es que estos hechos nada tienen de originales.

Se usan por acá del mismísimo corte entre los padres de la criatura; y, como «de tal palo tal astilla» es natural que el presupuesto se distribuya entre los parientes y amigos de la casa.

España puede producir y valer diez veces mas de lo que hoy produce y vale con solo regenerar su agricultura, abandonada á sus escasísimas fuerzas.

El ejemplo lo tenemos vivo y palpable al considerar la diferencia de producción entre algunas fincas rústicas explotadas con diligencia y capital, y el resto—que es la inmensa mayoría—que carecen de tan potentes medios de fecundidad.

El arbolado casi no existe, relativamente no hay el diez por mil de los árboles, que pudieran ser inmensos venenos de riquezas.

Nuestros hombres públicos no estudian estas materias que tanto afectan á la vida nacional y todo lo reducen á monopolios, impuestos y arriendos que acaban con el crédito de la nación y empobrecen al país productor.

De mercado alguno de la provincia ni aun del de Medina hemos recibido para este número nota alguna de precios, lo cual nos patentiza que en todos ellos el valor de los trigos es acénuado hasta cierto punto. Oscila seguramente entre los 53 á 56 reales la fanega.

Aquí en Salamanca es firme este último precio y á él se ha vendido una partida de 800 fanegas.

Por cierto con tendencia al alza, y esta viene de nuevo seguramente no transcurriendo muchos días.

El tiempo no puede estar más aspero ni más perjudicial, por la falta de llúvias, para los sembrados.

Y las algarrobas, cebada y demás panijos bajando en las tierras, y subiendo en los precios.

Ignoramos si vienen á nuestra nación harinas de trigo de los Estados Unidos de America, pero si así fuera debemos advertir que en Francia hay gran desconfianza para dicho producto por la razón de que el fraude de mezclarlo con no pequeña cantidad de maiz ha contribuido á su descredito, y la falsificación ha tomado proporciones tan enormes que se evalúa en muchos millones de hectolitros la cantidad de trigo que ha quedado así disponible, asegurándose por este lado doble, pero poca escrupulosa ganancia.

Mucho ojo, pues, con las harinas procedentes de aquella nación amiga.

Venta de Colmenas SE VENDEN varias de estas en buenas condiciones en la alquería de Barregas. El montaráz dará razón.

SALAMANCA

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valdolid.
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	60	"	"	"	"	"	"	"	"	57
Id. sin peso, (añejo)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. estación, 94 libras.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	55	"
Id. mercado.	56	54	"	52	"	"	"	"	48	"	"	"
Id. baroilla, fanega (55'50 litros).	50	50	"	"	"	"	"	"	"	54	"	"
Id. rubión.	30	34	"	"	"	32	22	23	23	21	23	24
Guisantes.	22	23	22	25	22	22	22	23	32	34	32	34
Cebada.	32-33	32	45	32	33	32	31	31	32	34	"	29
Centeno.	30	30	"	32	30	30	30	30	28	29	"	"
Algarobas.	80-140	100	"	110	80-140	115-150	80-110	90-120	80	90-160	"	"
Garbanzos.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1400	"	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1100	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	70	"	120	"	110	60	100	80	150-160	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	240	"	220	"	"	120	180	120	180	"	"
Id. de un año, id.	65	55	"	68	"	65	52	"	56	"	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	"	50	"	"	"	52	"	"	"	40	"	"
Lanas, id.	76	70	"	70	"	84	86	84	84	56 a)	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	"	"
Pieles de cabrito, una.	3	3	"	2	"	3	3	3	3	4 50	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	4 50	5	"	4	4	4	4	4	4	4 50	3 50	4
Patatas, id.	28	19	"	20	11	24	17	12	18	20	"	18
Vino, cántaro, (16 litros).	21	"	20	18	19	"	18	19	18	19 20	18	21 50
Harina de primera, 11'50 ks.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

CALLE ALCALA, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

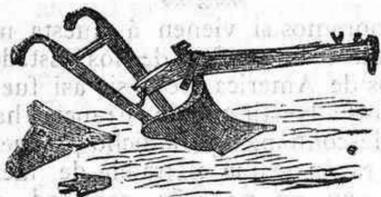
Acera de Recoletos, 6



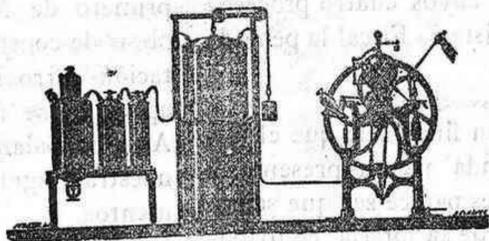
Máquina de vapor locomovil

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22. Salamanca.

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

Sección de Abonos.

Primera temporada de 1898

Seguimos fabricando los Fosfatado-Potásicos para viñas y olivares y desde el 25 de Enero empezamos con los nítricos ó de cubierta para reforzar los sembrados atrasados ó débiles cualquiera que sea su terreno. El excelente resultado de estos abonos está comprobado por más de mil ensayos en el año pasado en diferentes terrenos y cultivos. Época de emplearlos, los meses de Febrero, Marzo y hasta mediados de Abril.

Desde el 15 de Febrero empezaremos con los Potásicos para Garbanzos, Titos y Guisantes así como los Guanos especiales para Pimientos, Alubias y Patatas.—Catálogos y consultas gratis.

SECCION DE GARBANZOS

Compra, venta, cambio y renuevo de garbanzo de simiente por fino.—PRECIOS de 20 à 40 pesetas.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Órgano de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, el cual se encarga de la gestión y despacho de toda clase de asuntos en los tribunales de esta capital, contenciosos, civiles, administrativos, eclesiasticos y de jurisdicción voluntaria, como de la confección y terminación de las operaciones de testamentaria que se le encomienden dentro del ejercicio de su profesión.

Oficinas.—Plazuela de la Libertad núm. 11 bajo SALAMANCA.